

CONADECUS ESTIMA PERJUICIO A CONSUMIDORES EN HASTA US\$ 510 MILLONES

# Sernac afina equipo económico para definir compensaciones de CMPC en caso colusión

Los economistas Aldo González y José Luis Lima realizarán los estudios. TDLC citó a audiencias para declaración de testigos

POR ANTONIO ASTUDILLO M.

La próxima semana se realizará la primera reunión en que participarán todos los involucrados en la negociación para definir compensaciones a los consumidores tras el caso papeleras, y el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) ya definió quienes se encargarán de los estudios técnicos.

Aldo González y José Luis Lima serán los encargados de realizar los estudios y las modelaciones económicas para determinar el daño que infringió a los consumidores la colusión en el mercado del tissue, donde según la Fiscalía Nacional Económica (FNE) por más de una década

CMPC y la sueca SCA fijaron precios y se repartieron cuotas de mercado. Lima ya colaboró con anterioridad con la FNE en el denominado caso pollos, mientras que González fue integrante de la Comisión Asesora para la Libre Competencia en 2011, entre otras actividades.

“La participación de estos profesionales nos permitirá entender correctamente el mercado y poder calcular en forma correcta el efecto de la colusión sobre las familias chilenas y buscar una compensación justa y adecuada”, señaló el Sernac.

El organismo dijo que desde noviembre pasado han sostenido reuniones periódicas con los involucrados,

y sostiene que la mediación colectiva es el “camino más efectivo y rápido” para obtener compensaciones para los consumidores, descartando que el proceso haya estado paralizado.

“A la fecha hemos realizado ocho reuniones desde noviembre del 2015, instancias en las que hemos confirmado la disposición de CMPC para avanzar en la determinación de los mecanismos para compensar a los consumidores y para estimar el monto de los perjuicios”, afirmó.

**El 25 de abril se presentarán los testigos de la FNE. En mayo lo harán los ejecutivos involucrados.**



El académico y economista Aldo González, junto a José Luis Lima, asesorarán al Sernac.

Por su parte, la organización de consumidores Conadecus, apoyados en estudios realizados por los economistas Andrea Alvarado y Gonzalo Escobar, cifraron en la demanda presentada ante la justicia civil, y que fue acogida a trámite en enero pasado, entre US\$ 465 millones y US\$ 510 millones los perjuicios provocados por el caso a los consumidores.

**TDLC cita a testigos**

Para el próximo 25 de abril citó a declarar el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) a los primeros testigos en el juicio por colusión entre la sueca SCA y CMPC. En esa fecha acudirán individualizados por la FNE, mientras que el 27 de abril lo harán los presentados por CMPC y el 28 los de SCA.

Felipe Álamos Swinburn, Jorge Morel Bulicic, Fernando Riquelme Nejasmic, Cristián Rubio Adriasola y Eduardo Serrano Spoerer, de CMPC, declararán el 2 de mayo, mientras que Felipe Barahona Undurraga y Eduardo Hola Cheul, de SCA, lo harán el 5 de mayo.



CONSORCIO FINANCIERO S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 30 de marzo de 2016, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Consorcio Financiero S.A. para el día 26 de Abril de 2016, a las 16:00 horas, en Avenida El Bosque Sur 180, 3er piso, Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.
2. Exposición de la Política de Dividendos y del Procedimiento a utilizar en la Distribución de Dividendos.
3. Distribución de utilidades (dividendos).
4. Fijación de la Remuneración de los Directores para el ejercicio 2016.
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2016.
6. Dar a conocer las operaciones con partes relacionadas.
7. Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
8. Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

**DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO.**

El Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo de \$44.092.927.060.-, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, lo que equivale a la suma de \$350,86.- por cada acción. El pago de este dividendo, de ser aprobado por la Junta, se llevará a cabo a partir del día 6 de mayo de 2016 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago propuesta. El pago quedará a disposición de los señores accionistas en la Sección Acciones de la Compañía, El Bosque Sur 180, 1er Piso.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES.**

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar señalado para la celebración de la Junta, y hasta el momento mismo de su iniciación.

**MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS.**

La Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros auditados de la sociedad, conforme a lo indicado por la Ley N°18.046 y demás normas pertinentes, serán puestos a disposición de los señores accionistas a contar del día 11 de abril de 2016 en el sitio web [www.consorcio.cl](http://www.consorcio.cl)

Santiago, Abril de 2016

PRESIDENTE



CN LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 30 de marzo de 2016, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. para el día 26 de Abril de 2016, a las 13:00 horas, en Avenida El Bosque Sur 180, 3er piso, Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.
2. Exposición de la Política de Dividendos y del Procedimiento a utilizar en la Distribución de Dividendos.
3. Distribución de utilidades (dividendos).
4. Designar nuevo Directorio según lo acordado en Directorio de 30 de Diciembre de 2015.
5. Fijación de la Remuneración de los Directores para el ejercicio 2016.
6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2016.
7. Dar a conocer las operaciones con partes relacionadas.
8. Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
9. Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

**DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO.**

El Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo de \$7.310.489.328.-, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, lo que equivale a la suma de \$414,16.- por cada acción. El pago de este dividendo, de ser aprobado por la Junta, se llevará a cabo a partir del día 6 de mayo de 2016 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago propuesta. El pago quedará a disposición de los señores accionistas en la Sección Acciones de la Compañía, El Bosque Sur 180, 1er Piso.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES.**

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar señalado para la celebración de la Junta, y hasta el momento mismo de su iniciación.

**MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS.**

La Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros auditados de la sociedad, conforme a lo indicado por la Ley N°18.046 y demás normas pertinentes, serán puestos a disposición de los señores accionistas a contar del día 11 de abril de 2016 en el sitio web [www.consorcio.cl](http://www.consorcio.cl)

Santiago, Abril de 2016

PRESIDENTE